



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA KAFEMATE CIA. LTDA.

**ANTECEDENTES.-** KAFEMATE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de marzo de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 1065, Tomo 139, el 10 de abril de 2008.

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **KAFEMATE CIA. LTDA.**, otorgada el 1 de junio de 2010 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ. DJL.Q.10.2993**.
2. **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Guido Xavier Bravo Aguinaga, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
3. **PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **KAFEMATE CIA. LTDA.**, a fin que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 21 julio de 2010

**DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO**  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
DE COMPAÑÍAS ENC.

Jul. 31; Ago. 01-02 (97745)



00 0 15

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTEK-SOLUTION APOYO EN REDES Y TECNOLOGIA COMPAÑÍA LIMITADA.

La compañía **ARTEKSOLUTION APOYO EN REDES Y TECNOLOGIA COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.003870** de 26 de Julio de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 21.000,00 Número de Participaciones 21.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... UNO) TELECOMUNICACIONES.- A) IMPORTACIÓN, VENTA, EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE CENTRALES TELEFÓNICAS,...

Quito, 26 de Julio de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(97976)